

copia de las cartas y respuestas que se despacharon de O Landen y Don Fadrique de
 osorio desde 28 de Abril hasta 30 queriendo la paz

Asus Excelencias V. y de la Armada,
 y de exercito de la baya. de san salbador

Yo el coronel y los demas del consejo, de esta ciudad. de san salbador por su
 entendido. que de la parte de V. Ex. llamaron Unanimes. no por hablar en
 mierte para saber lo que se quiere mandar. a desirnos con fiados en que
 V. Ex. nos le bolueva a enbiar con forme. El V. de guerra rogando a Dios
 que de V. Ex. muchos años fecha en esta Ciudad. de san salbador. a 28.
 de Abril de 1622 Sans, frust, yiff. granilt, fions, coronel,

adrique
 Los señores coronel y consejo. que asisten en la Ciudad
 de san salbador,

Señores coro y consejo. cuya carta de cabo de recibir su fecha de 28
 deste respondiendo a lo que contiene y digo que de este exercito. no se sabe
 cho llamada. i con forme. la osiemb. de san salbador. i mi tiene que decirme como
 no sea contra el derecho de Dios y de su Magestad. por lo que con certesia i melenavet
 de la carta de 28 de abril de 1622. Don Fadrique de Toledo oforio

Yo el coronel y los demas del consejo, de esta ciudad. de san salbador por su
 entendido. que de la parte de V. Ex. llamaron Unanimes. no por hablar en
 mierte para saber lo que se quiere mandar. a desirnos con fiados en que
 V. Ex. nos le bolueva a enbiar con forme. El V. de guerra rogando a Dios
 que de V. Ex. muchos años fecha en esta Ciudad. de san salbador. a 28.
 de Abril de 1622 Sans, frust, yiff. granilt, fions, coronel,

adrique
 Los señores coronel y consejo. que asisten en la Ciudad
 de san salbador,

Señores coro y consejo. cuya carta de cabo de recibir su fecha de 28
 deste respondiendo a lo que contiene y digo que de este exercito. no se sabe
 cho llamada. i con forme. la osiemb. de san salbador. i mi tiene que decirme como
 no sea contra el derecho de Dios y de su Magestad. por lo que con certesia i melenavet
 de la carta de 28 de abril de 1622. Don Fadrique de Toledo oforio

o Cassion dello ve Varnos, sino es en abreviar el ^{lo} ~~lo~~ concordia
queno de Nauris Surgo bastantes y proveydos para el biage de mi
patria incorta ninguna
pueda en ninguna manera somos de yumento de de jaresta Ciudad. ^{en forta}
rada y proveyda como es consaliv. della. con Armas marto. siendo ven
Alto agudo. De de fenderla, como soldados, Orrados, mientras tubiere
mos sangre

Al Coronel V.
 Al Sargento mayor san Felipe remito. lo que se ofrece. de decir a
 en la puesta del papel de 29 de re que acabo de recibir y como
 de re. Remito a que van buen parage de secho a los olandeses
 de re. mis prisioneros. estave a la culpado. en boluer alas Armas
 despues de sacar las correas que Vnls. ambiso, guardemo
 Abril 1625

carta de creencia
de los rita
dos para hacer
los con ciertos,

270

enore tratanen rendremos por bien y Secho y lo cumpliremos
puntual m^{te} y con unse tridad Secha en la Ciudad del Salvador
a 30 de Abril 1615

La Poblacion

Ante cuantos del Carmen a 30 de Abril de 1615 año 80
señor Don Fadrique de Toledo Marq^u de Villanueva
balduesa parecieron los señores Ca Piraner. gillermoes
Jope. J^o de la Artilleria yugo Antonio Comisario J^o y fran
Quexu neas Ca Piran de yn fanteria todos del consejo los
quales trageron comision de V^o Coronel. y conss^o que
se allan en la Ciudad de San Salvador. de la baya. de todos
sanctos para saca con eluyr las capitulaciones rigeri
enre para entregar a su M^{te} y al dho S^o D. Fadrique de
J. en un nombre la dha Ciudad. de San Salvador de la baya
de todos sanctos que al pre^{te} poseen obligados de las Armas
deu^{te} y el dho señor Don Fadrique ordeno al S^o Mar
ques de Tropani M^{te} de campo J^o de este Exercicio al C^o
Juan de ovellana M^{te} de campo. de yn fanteria a p^o
J^o Al señor Antonio, m^uniz barero. Barrera. M^{te} de lam
po. de ovorecio de yn fanteria española al C^o Don Juan da U
meida. Almirante de la Armada de Portugal y M^{te} de
Campo. de ovorecio de yn fanteria española al C^o gerom
mo. curfada de ovorecano. al dictor J^o de la Armada J^o
gerardo El S^o Diego Ruiz Tirrieme. de M^{te} de Campo. L
y cuartier Maestre J^o y al señor governador. Juan bicencio
san Felipe J^o. todos del consejo que juntos asisten a con fe
via y tratar lo conremido y asentaron y concluyeron. las ca
pitulaciones siguientes

Primera m^{te} De que al dho S^o Coronel. y conss^o ande ontre
gar la dha Ciudad del Salvador al dho S^o D. Fadrique
de J. en un nombre de su M^{te} en un nombre de enquesallan
oy dia della fecha connoto la Artilleria Armas banderas
municiones pre trechas bastimentos y Nabios y en el Puerto
y Ciudad de abitar. todo el dinero Oro y Plata joyas. mor

34
Canarias oro Plata joyas mercaderías men y a grosm
gras y ellos los Caballos y demas cosas que se hallen en la
Ciudad y Nubios al dho. señor Don Fadrique ansimismo. y no
entregas los dhos. señores Coronel y consejo todos los prisione
ros que se hallaren en la dha Ciudad y Nubios de que
quierca la dha o indicion que sean. y de qualquier no
Dion basalles de su dho. y que no tomarán las Armas con
su dho. y basalles. asta de pues de llegar a Llanza.
Al dho. señor Don Fadrique de su nombre de su dho. Les com
que los dhos. señores Coronel. ministros la Pirana oficiales
soldados y suscriados y rodalagense. demas. y todos los demas O
lan. dho. Flamencos yngleses franceses alemanes como sea
de los que traeron consigo salgan librem y ninguno impedi
mento. con toda su ropa. de best. y y de otros. y que los señores
Ca Pirana y oficiales. puedan llevar en ba y en gallo
dha ropa y no otra cosa y los soldados. en su mudanza
que el dho. Don Fadrique de su dho. Les diera un pase por el
todos los Nubios de su dho. para que no les agadan. ninguno. no
Mando a todos de la villa de su tierra

que el dho. Don Fadrique les diera en bar cacione en su com
da y puedan ir a su tierra

que el dho. Don Fadrique les diera de vestir y de llevarlos
para tres meses y medio

que todos juntos andes ahi de la Ciudad y de los dho.

que el dho. Don Fadrique aya de señalar personas bisi
ten los dhos. soldados y demas personas. que si bien por
que sea. si llevan alguna cosa fuera de lo que el dho. Coronel
que el dho. Don Fadrique aya de vestir y de llevar al dho. Coronel

todos los prisioneros que se hallaren. En pie aqui
que ninguno soldado de los dho. Ejercito del dho. Don Fadrique
aya de dar. a grabios a ninguno de los soldados y en

Sobre dha del dho sennor Coronel D. G. 291
 queriendo de dar los ynstrumentos de la nabega
 cion que tienen en sus nabois
 que el dho sennor Don Fadrique Lesaya de dar las
 Armas para su de fensa en su biage y para los dhos Na
 uois que son de salir sin Armas ningunas E ce pto los
 Capitanes. que podran. Llebar e pda
 Que el dho Coronel ayade dar ¹¹ ~~11~~ ^{estados} ~~11~~ Una puerca con
 su cuerpo de guardia al dho Don Fadrique dentro
 de la muralla. y el dho Don Fadrique le de re se
 nes asu contento para su seguridad en el tanto que se
 la Pituacion se cumple. fecha en el Cuartel del
 Carmen a 30 de Abril de 1625 Don Fadrique de
 Toledo. ovió. Guillermo. esto y Sugo Antonio. Fran
 Duquesne

[The page contains several lines of handwritten text in cursive script, which is mostly illegible due to extreme fading and bleed-through from the reverse side. The text appears to be organized into paragraphs separated by horizontal lines.]